

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL

PROCEDIMIENTO:

EJECUCION Y SUPERVISION DE LA OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ABATIR EL COSTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TRANSPORTE ASOCIADO CON EL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN Y LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO VEHICULAR

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para que la ejecución y supervisión de la obra pública y servicios relacionados con la misma se efectúen de acuerdo al proyecto ejecutivo y normatividad aplicable.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Este procedimiento será de aplicación a todo el desarrollo de la ejecución y supervisión de la obra pública y servicios relacionados con la misma, con financiamiento de recursos fiscales (PEF) y crédito externo de las obras contratadas por el Centro SCT, se excluyen las obras que no correspondan a Infraestructura Carretera.
2. En lo relativo a la bitácora de obra, su manejo se deberá apegar a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículo 93 a 97 A).

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL

PROCEDIMIENTO:

EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DURACIÓN TOTAL:

40 Días aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General del Centro SCT	Designa mediante oficio, al funcionario público propuesto por la Residencia General y la Subdirección de Obras, quien fungirá como su representante ante el contratista (Residente de Obra) y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.	1 día
02	Subdirección de Obras, Residencia General y Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos.	Verifica que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los proyectos autorizados y conforme a la normatividad aplicable.	1 día por visita
03	Departamento de Contratos y Estimaciones	Envía a la Residencia General copia de la documentación entregada por el Contratista en sus propuestas Técnica y Económica:	1 día
04		Elabora a solicitud de la Residencia General o Unidad general de Servicios Técnicos, y presenta para su aprobación al Subdirector de Obras, los convenios modificatorios, precios fuera de catalogo de concurso y oficios de resolución de ajustes de costos.	1 día
05	Residencia de Obra	Recibe oficio de nombramiento y abre expediente técnico. Establece (en su caso) la Residencia de Obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos.	1 día
06		Recibe por parte de la Residencia General copia de la documentación entregada por el Contratista en sus propuestas Técnica y Económica	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL

PROCEDIMIENTO:

EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DURACIÓN TOTAL:

40 Días aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Revisa el proyecto para verificar cantidades de obra y propone las modificaciones que considere pertinentes.	3 días
08		Verifica que en su expediente estén integrados los permisos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), correspondientes a cambio del uso de suelo.	1 día
09		Verifica en su expediente la integración los oficios de liberación de recursos para la ejecución de la obra y si se trata de una obra plurianuales cuenten con la autorización correspondiente.	1 día
10		Realiza apertura de bitácora, la cual quedará bajo su resguardo y por medio de ella da las instrucciones pertinentes y recibe las solicitudes que le formule el contratista. Debe registrar el inicio de la ejecución de los trabajos en bitácora, firmando por la Dependencia el Residente de Obra y el Superintendente designado por la empresa contratista.	1 día
11		Hace entrega física al Contratista del inmueble donde se van a ejecutar los trabajos debiendo constar por escrito dicho acto de lo cual debe archivar copia en expediente técnico.	1 día
12		Supervisar y controlar el desarrollo de la obra, mediante las visitas que realiza a la misma y a través de la información proporcionada por el contratista, así como también, de lo registrado en	1 día por visita

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL

PROCEDIMIENTO:

EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DURACIÓN TOTAL:

40 Días aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
13		la bitácora, con lo que elabora informe mensual sobre el cumplimiento del contratista en los aspectos: legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos.	
		Turna los informes requeridos a la Residencia General y archiva.	1 día
14		Proporciona a la empresa encargada de la supervisión, en los casos que se cuente con ella, la información necesaria que le permita realizar los trabajos de supervisión según lo programado y ejecutarlos ininterrumpidamente hasta su conclusión.	1 día
15		Integra y mantiene al corriente el archivo derivado de la realización de los trabajos; en caso de contar con una empresa Supervisora, verifica que esta lo haga. Dicho archivo contendrá como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de planos b) Matrices de precios unitarios o cédula de avances y pagos programados, según corresponda c) Modificaciones a los planos d) Registro y control de la bitácora, y las minutas de las juntas de obra e) Permisos, licencias y autorizaciones f) Contratos, convenios, programas de obra y suministros, números generadores, cantidades de obra realizadas y faltantes de ejecutar y presupuesto g) Reportes de laboratorio y resultados de las pruebas, y Manuales y garantía de la maquinaria y equipo 	1 día por mes

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL

PROCEDIMIENTO:

EJECUCION Y SUPERVISION DE LA OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DURACIÓN TOTAL:

40 Días aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
16		Vigila que la ejecución de la obra se realice de conformidad con el proyecto autorizado y transmite al contratista en forma adecuada y oportuna las órdenes pertinentes.	variable
17		Registra en la bitácora los avances y aspectos relevantes durante la obra.	1 día por evento
18		Celebra juntas de trabajo con el contratista para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en las minutas los acuerdos tomados.	1 día por semana
19		Analiza los problemas técnicos que se susciten y presenta alternativas de solución, haciéndolo del conocimiento de la Residencia General.	1 día por evento
20		Vigila que el superintendente de construcción cumpla con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza de los trabajos.	1 día por mes
21		Revisa las estimaciones de trabajos ejecutados para efectos de su autorización; conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista deberá firmarlas oportunamente para su trámite de pago.	3 días Por estimación
22		Vigila que los planos se mantengan debidamente actualizados, por conducto de las personas que tengan asignada dicha tarea.	1 día
23		Analiza detalladamente el programa de ejecución de los trabajos considerando e incorporando,	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL

PROCEDIMIENTO:

EJECUCION Y SUPERVISION DE LA OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DURACIÓN TOTAL:

40 Días aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
24		según el caso, los programas de suministros que la dependencia o entidad haya entregado al contratista, referentes a materiales, maquinaria, equipos, instrumentos y accesorios de instalación permanente.	
		Vigila que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato.	variable
25		Registra para llevar el control de la obra lo que se menciona a continuación en el SIRASEF:	4 días
		En el módulo de supervisión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registra los periodos de control de acuerdo de lo estipulado en el contrato del inicio y término de obra. ○ Registra los periodos de estimación dependiendo de lo que se haya estipulado en el contrato, si el periodo para presentar estimación va a ser quincenal o mensual. ○ Registra los tramos de control parcial. ○ Registra los volúmenes de obra de acuerdo al proyecto y al programa de ejecución autorizado para las asignaciones correspondientes de la obra. 	
		En el caso de la Residencia de Obra no cuente con infraestructura necesaria para la operación del SIRASEF, deberá acudir a la Residencia general y hacer el registro de lo relacionado.	
26		Para el caso de estimaciones de ajuste de costos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, previo registro de la tarjeta de ajuste de	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL

PROCEDIMIENTO:

EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DURACIÓN TOTAL:

40 Días aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
27		costos en el módulo de contratos, éstas son registradas en escalatorias del módulo de supervisión, previa clasificación de cada uno de los conceptos al registrarse en trabajos previos/precios unitarios/E7 preliminar, según lo marca el Manual del Sistema SIRASEF.	
		Para el registro de estimaciones de ajuste de costos precio a precio, debe registrar primero los efectos en escalatorias/factores de escalatorias/factores precio a precio.	--
29	Unidad General de Servicios Técnicos	Valida la calidad de los trabajos ejecutados en el periodo de la estimación e informa al Residente General los resultados obtenidos.	3 días por evento
30	Residencia de Obra	Recibe por parte del contratista el oficio de notificación de terminación de obra, procediendo a efectúa la nota de cierre de bitácora de obra.	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	